MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta institución para distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR. Esta normativa tiene por finalidad resaltar el valor transformador de su labor y establecer un referente de excelencia para las generaciones futuras. Por tanto, constituye el marco legal válido para otorgar reconocimientos oficiales.

Que, DIEGO ALEJANDRO OSORIO JIMÉNEZ es pianista peruano de 25 años, quien inició su carrera a los diez años con constancia y apoyo familiar. Representó al Perú y Sudamérica en el Campeonato Mundial de Pianistas en la República de Corea, demostrando sobresaliente talento. En consecuencia, se ha consolidado como digno embajador del arte nacional en el exterior.

Que, su trayectoria refleja un ejemplo claro de superación personal y disciplina artística. Su dedicación ha permitido situar al Perú entre las naciones con artistas de alto nivel internacional. De este modo, reafirma valores de esfuerzo y perseverancia que fortalecen nuestra identidad social y cultural.

Que, por su destacada labor y representación en escenarios internacionales, corresponde reconocer su aporte al posicionamiento del talento peruano. Su actuación proyecta una imagen de excelencia y compromiso ante el mundo. Por ello, su trayectoria amerita el reconocimiento oficial de esta institución.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar reconocimiento y felicitación institucional a **DIEGO ALEJANDRO OSORIO JIMÉNEZ** por su sobresaliente trayectoria como pianista peruano. Se valora su destacada representación internacional y su contribución al desarrollo de la actividad artística nacional. Su labor fortalece y difunde el patrimonio cultural del Perú.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **DIEGO ALEJANDRO OSORIO JIMÉNEZ,** en mérito a su dedicación y logros alcanzados. Este acto oficial reconoce su trabajo como embajador del arte peruano en el ámbito mundial. Asimismo, constituye un estímulo para seguir impulsando la excelencia cultural.

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2026 23:32:07-0500